



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 029/2012.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgar un permiso de Remise para la localidad de Florencio Sánchez a nombre de JORGE ANTONIO CARDARELLO BENTANCOR, debiendo cumplir con la Ordenanza Departamental vigente en la materia.-----

Artículo 2°. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil doce.-----

Nelson Oyola,
Secretario General.

Prof. José Luis González,
Presidente.



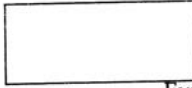


Antecedente: Expediente N° 104/2012

ANTECEDE	N°								
SERIE									

B 148576

Sírvase Citar



Exp. 09/2011/105

Colonia, 6 de agosto de 2012.-

S.G. Oficio N°326/012.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Prof. José Luis GONZÁLEZ

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted que por Resolución N°1521/012 de fecha 6 de agosto de 2012, se *otorgó* un *Permiso de Remise* al Sr. *Jorge Antonio CARDARELLO BENTANCOR* para la localidad de *Florencio Sánchez* .-

Sin otro particular saluda a Usted y demás Miembros muy atentamente.-



Dr. Esc. Pablo Maniño Rossotti
SECRETARIO GENERAL

Dr. WALTER ZIMMER
INTENDENTE DE COLONIA

